

*PERMANENT MISSION OF*



**PARAGUAY**

*TO THE UNITED NATIONS*

*Statement of the Republic of Paraguay*

*On the means of implementation and the global partnership for  
sustainable development*

*Eleventh Session of the Open Working Group on Sustainable  
Development Goals*

*New York, May 9, 2014*

*Please check against delivery.*

---

*Intervención en nombre de la República del Paraguay*

*Sobre los medios para la aplicación de los objetivos y metas y  
sobre las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible*

*Undécima Sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta  
sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible*

*Nueva York, 9 de mayo de 2014*

*Por favor verificar contra lectura.*

---

---



*Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas  
Nueva York*

---

Señor Copresidente:

La delegación del Paraguay hace suyas las intervenciones de las delegaciones del Estado Plurinacional de Bolivia y de Zambia en nombre del Grupo de los 77 y China y de los Países en Desarrollo Sin Litoral, respectivamente.

En este marco, la delegación del Paraguay brega por la incorporación explícita de la igualdad de género como objetivo transformativo e integral en la Agenda del Desarrollo Sostenible Post 2015. En este sentido, es fundamental asegurar suficientes medios de ejecución para lograr el empoderamiento económico de las mujeres, a través de su acceso a servicios financieros (*Focus area 1, f*) y a oportunidades de trabajo y salarios iguales a las de los hombres (*Focus area 5, d*). Asimismo, es fundamental asegurar los medios de ejecución necesarios para el acceso a la salud sexual y reproductiva integral, incluidos los insumos anticonceptivos (*Focus area 3, f* y *5 i*), y a servicios de prevención y protección contra la violencia en todas sus formas contra las mujeres, las adolescentes y los niños y las niñas (*Focus area 5, b*).

Desde un enfoque más amplio de la igualdad, la delegación del Paraguay brega asimismo por la provisión de medios de ejecución suficientes para asegurar el acceso a la educación, al desarrollo de sus habilidades y al entrenamiento vocacional de las personas con capacidades diferenciadas (*Focus area 4, b*) y para incorporar la accesibilidad universal en las ciudades, particularmente en los espacios públicos y en los espacios privados de acceso público (*Focus area 10, g*). Por otra parte, es necesario asegurar el acceso a activos y recursos, incluyendo el gerenciamiento de estos recursos y la inclusión financiera (*Focus area 5, e*).

La delegación del Paraguay insta igualmente a proveer medios de ejecución suficientes para la promoción de la diversidad cultural, del bilingüismo, de los derechos



TETÄNGUÉRÄNDIVE  
JOKUPYTYRÄ  
AGTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÄ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajape Oñondivepa Tape Pyahu  
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

*Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas  
Nueva York*

de las comunidades indígenas y del diálogo intercultural como objetivos del desarrollo sostenible. En efecto, es fundamental dotar de recursos para los esfuerzos de concienciación sobre las contribuciones de la cultura al desarrollo sostenible (*Focus area 4, f*)), entendida ésta como otro de sus pilares fundamentales junto con los aspectos económicos, sociales y medioambientales de los objetivos para después del 2015. En este marco, se debe respaldar financieramente la ejecución de los objetivos y las metas tendientes a proteger y salvaguardar el patrimonio mundial cultural y natural (*Focus area 10, h*)).

En cuanto a los derechos de las comunidades indígenas, es necesario asegurar medios de ejecución para lograr la inclusión de estas comunidades en los procesos de toma de decisión, respetando sus particularidades culturales, y para promover las contribuciones de sus conocimientos tradicionales a la sociedad (*Focus area 14, i*)).

Finalmente, Señor Copresidente, es indispensable que el documento que resulte de ésta sesión incorpore de manera explícita el reconocimiento a las necesidades y a los desafíos particulares de los Países en Desarrollo Sin Litoral Marítimo, conforme al reconocimiento y énfasis del mandato contenido en el documento, *El futuro que queremos* de la Conferencia de Río +20 en este sentido (Párrafos 32 y 36).

En efecto, es necesaria la incorporación explícita y transversal del trato especial y diferenciado para Países en Desarrollo Sin Litoral Marítimo en el sistema de comercio internacional (*Focus area 15*) y en las iniciativas de alianzas mundiales para el desarrollo sostenible (*Focus area 15*). Asimismo, debe introducirse de manera explícita el mandato de dotar de fondos de financiamiento para proyectos de infraestructura, a efectos de incentivar la eficiencia y el desarrollo de todos los medios de transporte y de comunicación en los Países en Desarrollo Sin Litoral Marítimo, así como el tránsito desde y hacia estos países (*Focus area 7, 8 y 15*)).



TETĀNGUÉRĀNDIVE  
JOKUPYTYRĀ  
MOTENONDEĀ  
MINISTERIO DE  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETĀ REKUĀI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajape Oñondivepa Tape Pyahu  
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

*Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas  
Nueva York*

---

Igualmente, en lo referente a las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible, es necesario que conste de manera explícita, en el documento resultante de este ejercicio, la necesidad de asumir compromisos adicionales y específicos para facilitar el tránsito por todos los medios de transporte desde y hacia los Países en Desarrollo Sin Litoral Marítimo, para mejorar y garantizar el acceso efectivo de la producción de estos países a los mercados internacionales y para asegurar la implementación y el monitoreo efectivo de los objetivos vinculados con estos compromisos (*Focus area 15*).

Muchas gracias, Señor Copresidente.